



PROYECTO JOCS ESPORTIUS ESCALADA BOULDER.

1. Competiciones

Las competiciones de Escalada en Bloque (Boulder) de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana se regirán por las presentes bases y, en lo no previsto, por el Reglamento Oficial de Competición de Escalada de la FEMECV de la temporada en curso.

1.1. Categorías

En las competiciones oficiales de Escalada en Bloque (Boulder) de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana, los/las participantes se encuadrarán en las siguientes categorías de la modalidad de promoción, en función de la edad cumplida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año de celebración de la prueba:

- **U-10:** deportistas que tengan entre 8 y 9 años cumplidos en el año de referencia. La edad mínima para participar es de 7 años cumplidos el día de la competición. Para participar será obligatoria la autorización paterna/materna o del tutor/a legal.
- **U-13:** deportistas que cumplan entre 10 y 12 años cumplidos en el año de referencia. Para participar, deberán presentar a la organización la autorización paterna de participación.
- **U-15:** Deportistas que cumplan entre 13 y 14 años cumplidos en el año de referencia. Para participar, deberán presentar a la organización la autorización paterna de participación.
- **U-17:** Deportistas que cumplan entre 15 y 16 años cumplidos en el año de referencia. Para participar, deberán presentar a la organización la autorización paterna de participación.

Las categorías U10 y U13 serán mixtas, es decir, los bloques serán los mismos para todos los participantes.

No obstante, la clasificación se realizará por separado en categoría masculina y femenina.

Las categorías U15 y U17 serán masculina y femenina y dispondrán de bloques diferentes para cada categoría, adaptados a las características técnico-físicas propias de cada grupo.



1.2. Niveles o fases.

La competición de escalada en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana se desarrollará en el siguiente nivel y fases:

- Nivel autonómico: no existen fases previas municipales, zonales ni provinciales.
- Formato de competición, en función de las categorías, la competición se estructurará en los siguientes formatos:
 - 1) Copa Autonómica: compuesta por tres pruebas (intentando realizar una por provincia) para las categorías U15 y U17.
 - 2) Liga Infantil Autonómica: compuesta por tres pruebas (intentando realizar una por provincia) para las categorías U10 y U13.
 - 3) Campeonato Autonómico: prueba única que, puede ser puntuable también para la Copa.

Estas fases permiten establecer una clasificación individual por prueba, una clasificación general de Copa por deportista y una clasificación por clubes.

1.3. Modalidad.

ESCALADA BOULDER O EN BLOQUE.

En las competiciones de bloque se realizarán en rutas cortas ("boulders") construidas en paredes de escalada artificiales diseñadas especialmente y serán escaladas sin cuerda.

El suelo se protege con colchonetas de seguridad y no requiere cuerdas ni otros materiales específicos de aseguramiento, lo que la convierte en una modalidad accesible para principiantes de todas las edades.

Las/los deportistas se clasifican según la cantidad de bloques completados.

Antes del inicio de cada ronda, el Presidente/a del Jurado, el Equipador/a Delegado/a y los Árbitros/as de Vía revisarán los bloques y la zona de colchonetas para garantizar la seguridad de los deportistas.



1.4. **Ámbito de competición**

AUTONÓMICO, Organizando una Copa de Escalada compuesta por tres competiciones, y un Campeonato Autonómico. El campeonato podrá ser puntuable para una de las pruebas de la copa. Existe un Campeonato de España de la presente modalidad deportiva.

2. **Sistema y formato de competición**

2.1. **Sistema y formato de competición en las categorías U-10 y U-13.**

Número de equipos por categoría.

No se establece un número máximo de participantes por categoría.

No obstante, en función de la capacidad de la instalación y por razones organizativas y de seguridad, la organización podrá limitar el número de inscritos o establecer turnos y franjas horarias diferenciadas.

Fases de competición

Cada prueba se disputará en un único día, para la misma categoría. Las pruebas se desarrollarán en una sola fase para ambas categorías, por lo que no existe final, la fase clasificatoria marcará la puntuación final.

Las pruebas de Bloque se desarrollarán en un formato de rotación en grupos (Redpoint ilimitado en intentos) con montaje de entre 10 y 15 bloques.

Método de clasificación

El árbitro de Bloque anotará el número de intentos y el resultado máximo alcanzado en su hoja de árbitro, así como la puntuación máxima alcanzada en la hoja del /de la competidor/@ una vez que ha terminado sus intentos en este Bloque.

Cada deportista que comience el recorrido será clasificado utilizando los siguientes criterios:

La puntuación máxima de un (1) bloque será de 25 puntos (presa Top), si se ha alcanzado en el primer intento. Para más intentos se calculará el resultado de la siguiente manera:



- 1) donde se ha completado el bloque con éxito (presa TOP, marcada con 25), con una deducción de 0,1 puntos por cada intento fallido antes de completar el bloque.
- 2) Si un competidor no completa la vía, su puntuación será la de la zona controlada más alta alcanzada numerada de cinco (5), diez (10) o quince (15) puntos, con una deducción de 0,1 puntos por cada intento realizado antes de conseguir la Zona.
- 3) Si un/a competidor no controla ninguna ZONA sobre la vía, la puntuación será de cero (0).
 - o La puntuación no es acumulable.
 - o La puntuación final de un bloque será el valor mayor calculado de (1) o (2) e igual o mayor que 0 (es decir, la puntuación de un bloque no puede ser negativa).
 - o La máxima puntuación en una clasificación de 10 bloques será de 250 puntos.
 - o La puntuación final será la suma de todos los puntos alcanzados por bloque.

Tipo de licencia.

Será requisito imprescindible que los deportistas posean la licencia federativa FEMECV válida para competir en escalada en el año en curso.

Edades

Categoría U-10 que tengan entre 8 y 9 años cumplidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en que se celebre la competición.

Categoría U-13 que tengan entre 10 y 12 años cumplidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en que se celebre la competición.

2.2.Sistema y formato de competición en las categorías U-15 y U-17.

Número de equipos por categoría.

No existe un número máximo de equipos por categoría.



Fases de competición

1. FASE CLASIFICATORIA: consta de un solo recorrido de cinco (5) bloques para cada grupo inicial.

2. FASE SEMIFINAL y/o FINAL: cada una de las cuales consiste en un solo recorrido de cuatro (4) bloques para cada categoría, en circunstancias excepcionales, el/la Presidente/a del Jurado puede cancelar hasta un (1) bloque en cualquier ronda.
 - Comenzará sus intentos en cada bloque en el orden establecido en la Lista Oficial de Salida. No se permitirá la reprogramación si un/a deportista no puede comenzar a la hora pertinente.
 - Intentará cada bloque del recorrido correspondiente en el orden prescrito;
 - Tendrá un período de descanso igual al Período de Intento de la ronda entre sus intentos en cada bloque sucesivo.
 - Al final del Período de Escalada, los/las deportistas que estaban escalando, dejarán de escalar y entrarán en una Zona de Tránsito designada. Esta Zona de Tránsito se ubicará de modo que los/las deportistas no puedan observar ningún bloque que aún no hayan intentado.
 - Al comienzo de cada Período de Escalada, los/las deportistas que estaban descansando deberán (si pueden) comenzar sus intentos en el siguiente bloque en sucesión o habiendo terminado su participación, abandonar la Zona de Competición.

En circunstancias excepcionales, el/la Presidente/a del Jurado puede cancelar hasta un (1) bloque en cualquier ronda.

Todas las rondas de la competición de bloque se llevarán a cabo bajo Condiciones de Aislamiento. Los/las deportistas registrados/as para competir en cualquier ronda de una competición deben presentarse en la Zona de Aislamiento a la hora indicada en la Lista Oficial de Inicio para esa ronda. Los/las deportistas que no se hayan presentado en la Zona de Aislamiento o que no estén presentes en la Zona de Aislamiento en este momento no serán registrados/as para comenzar la ronda. La Zona de Aislamiento debe abrirse al menos una (1) hora antes del comienzo de la ronda.



Cuando las rondas consecutivas de una competición tengan lugar el mismo día, debe haber un intervalo de tiempo mínimo de una (1) hora entre el momento en que el último/a deportista termina la primera ronda y el cierre de la Zona de Aislamiento para la siguiente ronda.

No habrá un período de observación separado para la ronda de Clasificación.

La ronda Final estará precedida por una observación colectiva por un período de dos (2) minutos por bloque.

1) durante este período, los/las deportistas pueden tocar (solo) las presas/volúmenes de salida marcadas y tienen prohibido usar cualquier equipo de grabación.

2) al final de este período, los/las deportistas regresarán a la Zona de Aislamiento o a una Zona de Tránsito según lo indiquen los/las Árbitros/as FEMECV.

Se puede mostrar una fotografía o croquis (Topo) de cada bloque en la Zona de Aislamiento o en la Zona de Tránsito.

PROCEDIMIENTO DE ESCALADA:

Cada bloque deberá estar claramente marcado para identificar:

- 1) "Posición de salida" compuesta de presa(s) y/o volumen(es) para ambas manos y ambos pies que no incluirán partes en blanco o ilimitadas de la superficie de escalada. Las presas/volúmenes iniciales no deben marcarse con posiciones específicas para las manos.
- 2) Una "Presa Zona", que se colocará para facilitar la separación en la clasificación de los/las deportistas con rendimiento destacadamente diferente. Esta presa zona estará indicada como 10, por su valor en puntos para la clasificación.
- 3) 3) un "Top", que será:
 - a. una presa/volumen final marcada (la "presa/volumen Top/25"); indicada como 25, por su valor en puntos para la clasificación.
 - b. Área claramente marcada y delimitada que permita clara posición final controlada y estable tocando con las dos manos el área TOP/25, a criterio de el/la árbitro/a de vía

A) el Período de Intentos dentro de cada una de las rondas de Clasificación y Semifinal comprenderá un Período de Preparación fijo durante el cual un/a



deportista puede prepararse para sus intentos antes de ingresar a la Zona de Competición, y un Período de Escalada fijo. La duración de estos períodos será:

RONDA	PERIODO DE PREPARACIÓN	PERIODO DE ESCALADA
CLASIFICACIÓN	15 segundos	5 minutos
SEMIFINAL	15 segundos	5 minutos

B) el Período de Intento dentro de la Ronda Final (para el formato Final World Cup IFSC y el formato de Rotación) permitirá un Período de Escalada de cuatro (4) minutos sin Período de Preparación por separado, y en cada caso, los/las deportistas pueden realizar intentos ilimitados en cualquier bloque dentro del Período de Escalada correspondiente. En ciertas circunstancias, se puede definir un período de práctica separado cuando una competición es "trabajada", durante el cual los/las deportistas pueden practicar o "trabajar" los bloques. Excepto durante dichos períodos de práctica, cada bloque debe intentarse en su totalidad y los/las deportistas no deben practicar, "trabajar" o usar Ayuda Ilegal en ninguna parte de un bloque.

Se considerará que el intento de un/a deportista ha:

- a. empezado cuando todas las partes del cuerpo del/la deportista se ha levantado del suelo.
- b. terminado, cuando:
 1. ha sido exitoso;
 2. se ha caído o tocado el suelo después de la salida; o
 3. el intento ha sido terminado por el/la Árbitro/a de Vía como:
 - A) sin éxito; o
 - B) si ha ocurrido un Incidente Técnico

Para ambas categorías se requerirá el siguiente personal FEMECV: árbitros, equipadores y delegados.

La Dirección Deportiva o en quién se delegue y el presidente del jurado de la FEMECV nombrarán a las siguientes personas para controlar cualquier competición de la Liga Infantil de Escalada:

1. Presidente del Jurado.
2. Árbitros de mesa
3. 5 o 6 Árbitros de vía
4. Equipador Delegado.
5. 1-2 Equipadores auxiliares.



Método de clasificación competición:

En cada ronda de bloques:

A) cualquier deportista que falle o no sea elegible para comenzar la ronda no será clasificado en la ronda correspondiente y su resultado se marcará con el IRM apropiado.

B) cada deportista que comience el recorrido será clasificado utilizando los siguientes criterios: La puntuación máxima de un (1) bloque será de 25 puntos, que se calculará de la siguiente manera:

1) 10 puntos, donde al competidor se le ha otorgado una presa/volumen Zona (marcado como 10), con una deducción de 0,1 puntos por cada intento realizado antes de conseguir la Zona.

2) 25 puntos, donde se ha completado el bloque con éxito (presa TOP, marcada con 25), con una deducción de 0,1 puntos por cada intento fallido antes de completar el bloque. La puntuación final de un bloque será el valor mayor calculado de (1) o (2) e igual o mayor que 0 (es decir, la puntuación de un bloque no puede ser negativa).

La máxima puntuación en una clasificación de 5 bloques será de 125 puntos.
La máxima puntuación en una final de 4 bloques será de 100 puntos.

Clasificación Semifinal y Final.

Si algún/a deportista está empatado/a siguiendo el procedimiento de clasificación del Artículo 8.19 del reglamento oficial de escalada FEMECV, su clasificación relativa se determinará:

A) observando retrospectivamente sus clasificaciones de la ronda anterior (a menos que la ronda anterior se haya llevado a cabo con dos Grupos Iniciales);

B) si, con respecto a la ronda Final (o si la ronda Final fue cancelada, la ronda Semifinal), cualquier deportista está empatado/a en el mismo primero/a (1º/1ª), segundo/a (2º/2ª) o tercer (3º/3ª) lugar después de la mirar retrospectivamente su clasificación (si corresponde), la clasificación relativa de estos/estas deportistas se determinarán como empatados/as.



Clasificación General.

Sujeto siempre al párrafo 4.10 del Reglamento Oficial de Escalada FEMECV, la Clasificación General se determinará sobre la siguiente base:

- A) deportistas que tengan una clasificación final, en ese orden; y
- B) en su caso, los/las deportistas que tienen una clasificación Semifinal, en ese orden; y
- C) los/las deportistas que solo tengan una clasificación de la fase de clasificación, en ese orden, siempre que cuando la ronda de clasificación tenga lugar con dos grupos de salida, su clasificación general se determinará fusionando las clasificaciones de cada grupo, tratando a los/las deportistas con clasificaciones iguales entre los dos grupos como empatados/as.

Tipo de licencia

La licencia para esta competición será federativa FEMECV tipo A o superior.

Edades

- **Categoría U-15** que tengan entre 13 y 14 años cumplidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en que se celebre la competición.
- **Categoría U-17** que tengan entre 15 y 16 años cumplidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en que se celebre la competición.

2.3. Participación.

Inscripciones

Para participar a la competición es necesario realizar la correspondiente inscripción a través de la página web habilitada por la federación, estar dado de alta en Jocs Esportius y poseer la correspondiente licencia federativa.

Plazo para inscribir



El plazo de inscripción quedará cerrado el domingo previo a la competición 23:59. O hasta completar plazas.

El número máximo de inscritos será determinado por el lugar de organización, pudiéndose en caso de que fuese necesario por elevada participación de deportistas realizar las competiciones de las diferentes categorías en días consecutivos.

Tarifa

El coste de la inscripción será de 15€ en el caso de las categorías U10 y U13 y de 20€ en el de U15 y U17.

3. Normativa de la competición

3.1. CATEGORÍAS U10 Y U13.

Puntuación Boulder (en competición)

Los/as participantes podrán probar los bloques tantas veces como deseen, respetando los turnos y el orden de la zona que marcará el árbitro de vía.

Cada participante es responsable de su tarjeta de puntuación, la pérdida de la tarjeta supone la descalificación de la prueba.

Marcado de las vías de Boulder de la Liga Infantil de Escalada y puntuación:

En general, se debe colocar una cinta adhesiva fácilmente visible para marcar el inicio, las presas de Zona y el Top y un cartel que mostrará visiblemente el valor de las presas de zona: 5, 10 o 15, respectivamente, y el Top, con 25.



La demarcación de las presas de ZONA se basará en la secuencia más probable de escalar la vía, según lo determine el/la equipador/a delegado/a. En toda vía deberá haber un mínimo de una (1) y un máximo de cuatro (4).

El/la equipador/a delegado/a determinará qué presas se marcarán como Zona, donde la demarcación de la Zona debería ayudar a la separación o corte de los competidores, en cada problema, de manera justa (que no se prevea claramente una ventaja o desventaja, entre los competidores de diferentes alturas, por ejemplo), y de manera efectiva (de una manera que se prevean que se separen competidores con un rendimiento notablemente diferente).

Solo en vías con pocas presas o cortas en los que el/la equipador/a delegado/a determina que no hay suficientes presas para marcar todas las zonas de manera justa y efectiva, puede marcar menos zonas.

- En los casos donde solo se marca una presa Zona: Si solo se marca una (1) presa ZONA, valdrá quince (15) puntos y el Top (25)
- En los casos donde solo se marcan dos presas Zona: La primera Zona se valorará en 10 puntos y la segunda zona se valorará en 15 puntos y el Top (25)

Si un competidor no completa la vía, su puntuación será la de la zona controlada más alta alcanzada numerada de cinco (5), diez (10) o quince (15) puntos. Si un el competidor no controla ninguna retención de ZONA sobre la vía, la puntuación será de cero (0). La puntuación no es acumulable.

El árbitro de Bloque anotará el número de intentos y el resultado máximo alcanzado en su hoja de árbitro, así como la puntuación máxima alcanzada en la hoja del /de la competidor/@ una vez que ha terminado sus intentos en este Bloque.

Cada deportista que comience el recorrido será clasificado utilizando los siguientes criterios:

La puntuación máxima de un (1) bloque será de 25 puntos (presa Top), si se ha alcanzado en el primer intento. Para más intentos se calculará el resultado de la siguiente manera:



- 1) donde se ha completado el bloque con éxito (presa TOP, marcada con 25), con una deducción de 0,1 puntos por cada intento fallido antes de completar el bloque.
- 2) Si un competidor no completa la vía, su puntuación será la de la zona controlada más alta alcanzada numerada de cinco (5), diez (10) o quince (15) puntos, con una deducción de 0,1 puntos por cada intento realizado antes de conseguir la Zona.
- 3) Si un/a competidor no controla ninguna ZONA sobre la vía, la puntuación será de cero (0).
 - o La puntuación no es acumulable.
 - o La puntuación final de un bloque será el valor mayor calculado de (1) o (2) e igual o mayor que 0 (es decir, la puntuación de un bloque no puede ser negativa).
 - o La máxima puntuación en una clasificación de 10 bloques será de 250 puntos.
 - o La puntuación final será la suma de todos los puntos alcanzados por bloque.

Clasificación final de liga.

Habrà una Clasificación para los Clubs de 1º a último. Para determinar la puntuación de los Clubs, se sumarán los puntos obtenidos por cada uno de los y las participantes en las diferentes categorías en la Liga de cada uno de los Clubs, resultando 1º aquel que haya sumado el mayor número de puntos y así consecutivamente hasta el último puesto.

- Cada Club estará formado por un mínimo de 3 y un máximo de 8 competidores por categoría, que deben figurar como pertenecientes a dicho club en su licencia federativa.
- En cada prueba deberán puntuar 3 competidores por categoría del mismo equipo de los inscritos por cada club. Para entrar en la clasificación final por clubes, será imprescindible presentar equipo en todas las pruebas de la liga, de no ser así se clasificarán en las primeras posiciones todos los equipos que hayan participado en todas las pruebas, y a continuación se clasificarán los equipos que hayan faltado a una, dos o más pruebas, clasificando los clubes por orden de mayor a menor número de pruebas en las que hayan participado.
- La clasificación por clubes se establecerá a partir de la suma de las 3 mejores puntuaciones conseguidas por cualquiera de los participantes inscritos de cada club, diferenciando las clasificaciones Promoción U10 femenina, Promoción U10 masculina, Promoción U13 femenina, Promoción U13 masculina.



- Para cada club que haya inscrito un equipo y para cada prueba de la liga se obtendrá una puntuación acumulada por cada club. Los puntos de cada club se irán acumulando en cada prueba de la Liga.
- Un club podrá presentar participantes diferentes en cada prueba, pudiendo sumar los puntos de cada prueba en beneficio del club.
- Ganará esta clasificación por clubes, el club que al terminar todas la Liga Infantil de Escalada haya acumulado una mayor suma de puntos. Habrá un club por cada categoría, que podrá ser el mismo club.
- Se elaborará una clasificación por clubes a partir de las pruebas de la Liga Infantil de Escalada y en la última prueba de la misma se les entregará un trofeo a los tres primeros clubes de las categorías Promoción U10 femenina, Promoción U10 masculina, Promoción U13 femenina, Promoción U13 masculina.
- En el supuesto de empate en la clasificación por clubes, se valorará el mejor resultado global obtenido por cada club en la última Prueba de la Liga Infantil de Escalada.

Al finalizar la Liga Infantil de Escalada de la Comunidad Valenciana, y acabada la entrega de premios de la última prueba celebrada se proclamará y se hará entrega de los trofeos correspondientes al pódium de campeones en ambas categorías, masculina y femenina y a los Clubs por clasificaciones

3.2. CATEGORÍAS U15 Y U17.

Cada bloque será juzgado por al menos un/a (1) Árbitro/a FEMECV quien registrará:

- A. el número de intentos realizados por cada deportista. Se contará un intento cada vez que el/la deportista:
 - 1) hace un inicio Correcto o Incorrecto;
 - 2) antes de comenzar, toca o hace uso de cualquier presa/volumen o estructura artificial que no sea:
 - a) las presas/volúmenes de salida, o
 - b) cualquier presa/volumen artificial o estructura que esté fija o colocada de manera que modifique la(s) parte(s) utilizable(s) de cualquier presa inicial (una "presa de bloqueo");
 - 3) agrega cualquier "marca" en la Estructura de Escalada y/o en presas/volúmenes, y con respecto a (2) y (3), también se puede aplicar una sanción disciplinaria.



- B. en qué intentos el/la deportista Controla la presa Zona;
- C. en qué intento el/la deportista completa con éxito el bloque.

El intento de un/a deportista será:

- A) arbitrado/a como "No exitoso" si:
 - 1) el/la deportista ha realizado una salida incorrecta;
 - 2) el/la deportista ha tocado la colchoneta de seguridad después de abandonar el suelo;
 - 3) el Período de Escalada ha expirado;
 - 4) el/la deportista ha hecho uso de cualquier Ayuda Ilegal, y el intento correspondiente se dará por terminado, y
- B) de otro modo será arbitrado/a como "Exitoso" donde el/la deportista está en una posición Controlada:
 - 1) con ambas manos emparejadas en la presa/volumen TOP; o
 - 2) clara posición final controlada y estable tocando con las dos manos el área TOP, y en cada caso el/la árbitro/a de vía ha levantado una mano y anunciado "OK" o "TOP".

En 2025 se implementa una clasificación por puntos que sustituye a la clásica puntuación por Tops, Zonas, intentos a Top e intentos a Zona.

Puntuación en BLOQUE:

- a) 10 puntos, donde al competidor se le ha otorgado una Zona, con una deducción de 0,1 puntos por cada intento realizado antes de la adjudicación de la Zona.
- b) 25 puntos, donde se ha completado el bloque con éxito, con una deducción de 0,1 puntos por cada intento fallido antes de completar el bloque.

La puntuación final de un bloque será el valor mayor calculado de (a) o (b) e igual o mayor que 0 (es decir, la puntuación de un bloque no puede ser negativa). La máxima puntuación en una clasificación de 5 bloques será de 125 puntos. La máxima puntuación en una final de 4 bloques será de 100 puntos.



CLASIFICACIÓN:

➤ En cada ronda de bloques:

A) cualquier deportista que falle o no sea elegible para comenzar la ronda no será clasificado en la ronda correspondiente y su resultado se marcará con el IRM apropiado.

B) cada deportista que comience el recorrido será clasificado utilizando los siguientes criterios:

1) en orden descendente, el número de bloques completados con éxito ("Tops");

2) en orden descendente, el número de bloques en los que el/la deportista tiene:

a) controlado (con cualquier mano) la presa Zona; o

b) completó con éxito el bloque sin haber controlado la presa Zona, siendo este número los "Puntos de Zona" otorgados;

3) en orden ascendente, el número total de intentos para lograr estos Tops;

4) en orden ascendente, el número total de intentos para lograr estos Puntos de Zona;

➤ Clasificación Semifinal y Final.

Si algún/a deportista está empatado/a su clasificación relativa se determinará:

A) observando retrospectivamente sus clasificaciones de la ronda anterior (a menos que la ronda anterior se haya llevado a cabo con dos Grupos Iniciales);

B) si, con respecto a la ronda Final (o si la ronda Final fue cancelada, la ronda Semifinal), cualquier deportista está empatado/a en el mismo primero/a (1º/1ª), segundo/a (2º/2ª) o tercer (3º/3ª) lugar después de la mirar retrospectivamente su clasificación (si corresponde), la clasificación



relativa de estos/estas deportistas se determinarán comparando los mejores resultados de cada uno/a:

- 1) comenzando con el número de Tops logrados en el primer intento, luego el número de Tops logrados en el segundo intento, y así sucesivamente; y
- 2) cuando la comparación en (1) no pueda desempatar, comparando el número de Zonas obtenidas en el primer intento, luego el número de Zonas obtenidas en el segundo intento, y así sucesivamente, cuando los/las deportistas permanezcan empatados/as siguiendo (1) y (2), los resultados de dichos/dichas deportistas se considerarán iguales.

Clasificación General y sistema de puntuación.

Sujeto siempre al párrafo 4.10 del reglamento competitivo de escalada FEMECV, la Clasificación General se determinará sobre la siguiente base:

- A) deportistas que tengan una clasificación final, en ese orden; y
- B) en su caso, los/las deportistas que tienen una clasificación Semifinal, en ese orden; y
- C) los/las deportistas que solo tengan una clasificación de la fase de clasificación, en ese orden, siempre que cuando la ronda de clasificación tenga lugar con dos grupos de salida, su clasificación general se determinará fusionando las clasificaciones de cada grupo, tratando a los/las deportistas con clasificaciones iguales entre los dos grupos como empatados/as.

Sistema de puntuación de la Copa de Escalada en todas las categorías:

En cada prueba la clasificación se confeccionará según lo establecido anteriormente:



Clasificación (o ranking) y puntos Puntos otorgados según posición de clasificación (o ranking)							
Ranking	Puntos	Ranking	Puntos	Ranking	Puntos	Ranking	Puntos
1	1000	21	145	41	14	61	4
2	805	22	130	42	13	62	4
3	690	23	120	43	12	63	4
4	610	24	105	44	11	64	3
5	545	25	95	45	11	65	3
6	495	26	84	46	10	66	3
7	455	27	73	47	9	67	3
8	415	28	63	48	9	68	3
9	380	29	56	49	8	69	2
10	350	30	48	50	8	70	2
11	325	31	42	51	7	71	2
12	300	32	37	52	7	72	2
13	280	33	33	53	7	73	2
14	260	34	30	54	6	74	2
15	240	35	27	55	6	75	1
16	220	36	24	56	6	76	1
17	205	37	21	57	5	77	1
18	185	38	19	58	5	78	1
19	170	39	17	59	5	79	1
20	155	40	15	60	4	80	1

1. La clasificación final se establecerá en función del resultado obtenido por los competidores. En caso de empate, los competidores empatados en una misma plaza obtendrán por un igual el número de puntos que corresponda a esa plaza. Los competidores clasificados a continuación ocuparán la plaza que les corresponda en función del número de competidores anteriormente clasificados, estén o no empatados.
2. Si existiera un empate entre dos competidores en cualquier lugar de la clasificación al finalizar la competición, los competidores empatados se valorarán teniendo en cuenta el número de puntos conseguidos en aquellas competiciones en que han competido los dos dentro de la temporada correspondiente. Si el empate continuase, se considerará a los competidores como empatados en esa plaza.

Tiempo de juego

-CATEGORÍAS SUB-10 Y SUB-13



Con el fin de que la competición sea más fluida, el presidente del jurado podrá establecer horarios de competición para cada una de las categorías dependiendo del número de participantes, de forma que no se acumulen todos los competidores al mismo tiempo.

Se establecerán zonas de competición de forma que los participantes vayan rotando cada determinado tiempo entre una zona y otra para evitar acumulaciones.

El presidente de Jurado determinará el tiempo que pueden estar los competidores en una zona, con un máximo de 60 minutos por grupo.

-CATEGORÍAS SUB-15 Y SUB-17

Se realizarán diferentes grupos en función del número de competidores y estos tendrán un máximo de 90 MIN para realizar el máximo número de bloques posibles.

Espacio de juego

El espacio de juego será un rocódromo o instalación en la que haya una pared de escalada artificial que, no requiera el uso de cuerda y que a su vez tenga el suelo protegido con colchonetas de seguridad.

Material deportivo (qué material, quién debe aportarlo...)

Pies de gato y ropa deportiva adecuada para la práctica deportiva de la escalada que deben aportarlo los deportistas.

1. Obligaciones entrenadoras y jugadoras

Cada participante es responsable de su tarjeta de puntuación, la pérdida de la tarjeta supone la descalificación de la prueba.

Será obligación de los entrenadores/as velar por el cumplimiento, tanto por su parte como por parte de los deportistas que están a su cargo, del código ético FEMECV (ver Anexo 1).



En las competiciones, los y las deportistas, técnicos/ **as** y delegados/ **as** , deberán presentar la hoja de inscripción y la licencia de Juegos Deportivos de la Comunidad Valenciana validada.

La documentación deberá ponerse a disposición del personal arbitral, jueces, representantes federativos y la Generalitat, siempre que sea requerida.

2. Régimen disciplinario

Para resolver las cuestiones suscitadas en materia de disciplina deportiva, se aplicará el reglamento federativo.

Los comités disciplinarios, según el nivel y los ámbitos son los siguientes:

- En primera instancia:

En competiciones provinciales y autonómicas, el comité de competición de la federación, asistido por una persona responsable del ámbito federativo de los Juegos Deportivos de la Comunidad Valenciana.

- En segunda instancia:

El comité de apelación de la federación, asistido por una persona responsable del ámbito federativo de los Juegos Deportivos de la Comunidad Valenciana.

- En última instancia:

El Tribunal del Deporte de la Comunidad Valenciana, que agota la vía administrativa.

3. Sanciones

Explicar sanciones específicas que puedan tener por temas como no presentados, incluir jugadoras/se que no podrían competir...

El no presentarse a más de una competición habiendo realizado la inscripción sin un motivo justificado no podrá competir en las siguientes actividades.

4. Trofeos y medallas

4.1. Medallas

Recibirán medalla los 3 primeros clasificados de cada categoría tanto masculinos como femeninos. En caso de empate en cualquiera de estos puestos, se otorgarán dos medallas si no hay una fase final. Para las



categorías Sub-15 y Sub-17, donde sí existe una fase final, el desempate se resolverá utilizando la puntuación obtenida en la fase clasificatoria.

4.2. Trofeos

Al finalizar la liga de las categorías U10 y U13, que consta de 3 pruebas, los 3 mejores clubes recibirán un trofeo correspondiente a su posición final.

En cada prueba, los escaladores obtendrán puntos basados en su clasificación, que se sumarán para determinar la clasificación final de la liga. Los tres primeros clasificados de las categorías U15 y Sub-17 también recibirán un trofeo correspondiente a su posición final.

5. Asistencia médica

Los/las participantes debidamente inscritos/as y en posesión de la licencia federativa FEMECV en vigor dispondrán de la correspondiente cobertura de seguro de accidentes deportivos, de acuerdo con la normativa vigente.

Comunicación obligatoria del accidente deportivo

Tanto si el/la deportista ha acudido a un servicio de urgencias como si no, será obligatorio comunicar el accidente deportivo a la Plataforma de Asistencia Médica dentro del plazo máximo de siete (7) días naturales a contar desde la fecha en que se produjo el accidente.

Declaración del accidente

Para declarar el accidente deportivo, deberá cumplimentarse el PARTE DE ACCIDENTES, utilizando una de las siguientes vías:

- a) Por correo electrónico: Remitiendo el parte de accidentes debidamente cumplimentado, junto con el informe médico de urgencias (en caso de haber sido necesaria la atención), a la siguiente dirección de correo electrónico: accidentesdeportivos@teladochealth.com
- b) NOVEDAD – Formulario online. Mediante la cumplimentación del formulario online, disponible:
 - En la web oficial de la FEMECV, o



- A través de la APP de la FEMECV, en el apartado SOS → Parte de Accidentes.
- En este caso, deberá adjuntarse igualmente el informe médico de urgencias, si se hubiera acudido a un centro sanitario.

Gestión de la asistencia médica

Una vez recibida la documentación completa, la Plataforma de Asistencia Médica se pondrá en contacto con la persona federada, en un plazo aproximado de 24/48 horas, a través del correo electrónico facilitado en el parte de accidentes, y, si procede, remitirá la autorización médica correspondiente para:

- Visita a especialista.
- Realización de pruebas diagnósticas.
- Inicio de tratamiento o rehabilitación.
- Autorizaciones médicas
- Será imprescindible la autorización previa de GENERALI para poder acudir a:
 - Consultas con especialistas.
 - Sesiones de rehabilitación.
 - Pruebas diagnósticas (RMN, TAC, ecografías, etc.).

Las autorizaciones se remitirán a la persona federada por correo electrónico en un plazo aproximado de 24/48 horas, una vez la Plataforma de Asistencia Médica disponga de toda la documentación necesaria.

Seguimiento del tratamiento

Tras la primera visita al especialista o la realización de cualquier prueba, y de forma sucesiva para las siguientes actuaciones que fueran necesarias, el/la federado/a deberá remitir siempre a la Plataforma de Asistencia Médica:

- El informe médico de la visita o prueba realizada.
- La prescripción médica de la siguiente visita, prueba o tratamiento indicado.

Contacto para consultas

En caso de duda o consulta relacionada con una autorización médica pendiente, el/la federado/a podrá contactar con la Plataforma de Asistencia Médica a través de los siguientes teléfonos:

- 91 169 77 50
- 91 169 77 4



6. ANEXOS.

ANEXO 1. CÓDIGO ÉTICO.

La Federación de Deportes de Montaña y Escala de la Comunidad Valenciana – FEMECV quiere recordarle que para la práctica deportiva en las disciplinas competitivas hay que tener en cuenta que, para esta federación, los valores del deporte son:

- La superación,
- el compañerismo,
- la buena convivencia,
- el esfuerzo,
- la igualdad,
- la inclusión,
- la integración,
- el juego limpio, respeto,
- la responsabilidad,
- la solidaridad,
- la tolerancia

y para ello...

1. Colaboro con las personas responsables de la competición deportiva en la prevención de la violencia tanto física como verbal.
2. Muestro respeto por quienes participan en la actividad: deportistas, entrenadores/as, árbitros/as, jueces/as y público.
3. Trato respecto a todo el mundo y siempre, tanto al hablar como al actuar, es decir, como a mí me gustaría que me trataran.
4. Respeto a las decisiones arbitrales, aunque no las pueda compartir.
5. Respeto a mis rivales, al cuerpo arbitral y técnico y al público.
6. Desapruebo las acciones antideportivas realizadas por cualquiera.
7. Interactúo con respeto y reconocimiento de los derechos de los demás.
8. Acepto y respeto a la diferencia y la diversidad en la práctica deportiva.
9. Desapruebo conductas sexistas, homofobia/ LGTBIfobia, xenofobia y cualquier otra conducta contraria a la convivencia pacífica en el desarrollo y contexto de la actividad físico-deportivas.
10. Reconozco a los demás competidores como compañeros que merecen todo mi respeto.
- 11.- He leído el reglamento de la competición de la Federación que está disponible en la web en inscripción y acepto su normativa y condiciones para participar en la prueba